Arauca, octubre de 2026

AVISO
CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

LA E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA CONFORME A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS Y PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA"**.

Que, el estudio previo, la invitación pública y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web de la entidad www.esejaimealvaradoycastilla.gov.co.

MARIO ALEXANDER COBOS HERNANDEZ
Gerente ESE Jaime Alvarado y Castilla

Proyectó y revisó: Emir González Blanco
Jefe oficina asesora jurídica

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS"
Carrera 36 N° 13b Esquina del Barrio el Bosque Tel 0978850200
Sede Administrativa
contactenos@esejaimealvaradoycastilla.gov.co